44.363-87

RECIBIDO

S/N

AGO 17 12 53 PM '87

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Yo, Antonio ArteagaSuarez, en mi calidad de Gerente de la Compañía FORQUARZ S.A., en su nombre y representación, a usted atentamente digo:

Que en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía FORQUARZ S.A., con fecha 30 de julio de 1.987, he procedido a verificar las transferencias de acciones siguientes:

1.- a).- POr el señor Nicolás Jalca Parrales, de nacionalidad ecuatoriana, 600 acciones, ordinarias y nominativas de S/. 1.000,oo cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor GUILLERMO MONTERO JARAMILLO, de nacionalidad ecuatoriana;

b).- Por el señor Nicolás Jalca Parrales, de nacionalidad ecuatoriana, 600 acciones, ordinarias y nominativas, de S/. 1.000,oo cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor ANTONIO VELEZ PAREDES, de nacionalidad ecuatoriana;

c).- POr el señor Nicolás Jalca Parrales, de nacionalidad ecuatoriana, 300 acciones, ordinarias y nominativas de S/. 1.000,oo cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la Srta. MARIA PAOLA PASTOR ARTEAGA, de nacionalidad ecuatoriana;

c).- POr el Sr. Nicolás Jalca Parrales, de nacionalidad ecuatoriana, 300 acciones, ordinarias y nominativas de S/. 1.000,oo cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor ALBERTO RAFAEL PASTOR, de nacionalidad ecuatoriana; y,

d).- Por el señor Nicolás Jalca Parrales, de nacionalidad ecuatoriana 196 acciones, ordinarias y nominativas, de S/. 1.000,oo cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor Marcos Aspiazu Stay, de nacionalidad ecuatoriana;

2.- POr el Ab. Esteban Hidalgo Cáicedo, de nacionalidad ecuatoriana, 1 acción, ordinaria y nominativa de S/. 1.000,oo, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor Marcos Aspiazu Stay,de nacionalidad ecuatoriana;

3.- POr la Lcda. María Enriqueta Panchana Arica, de nacionalidad ecuatoriana, 1 acción ordinaria y nominativa de S/1.000,oo pagada en un 25%, cont-enida en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor Marcos Aspiazu Stay, de nacionalidad ecuatoriana;

4.- Por la Srta. Elizabet Villao Gonzabay, de nacionalidad ecuatoriana, 1 acción, ordinaria y nominativa de S/. 1.000,oo pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor Marcos Aspiazu Stay de nacionalidad ecuatoriana; y,

5.-Por el Lcdo. Edisson Plaza León, de nacionalidad ecuatoriana, 1 acción, ordinaria y nominativa de S/. 1.000,oo, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor Marcos Aspiazu Stay, de nacionalidad ecuatoriana.